

DIARIO DE

BARCELONA



Del martes 9 de

setiembre de 1817.

San Gorgonio mártir.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de San Sebastian, de PP. CG. MM.: se reserva á las seis y media.

Sale el sol á las 5 h. 39 m., y se pone á las 6 h. 21 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
7 11 noche.	18 grad.	3 28 p. 2 l. 2	S. E. sereno.
8 6 mañana.	17	8 28 2	E. S. E. nubes.
id. 2 tarde.	21	3 28 2 2	S. E. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

S. M. EL EMPERADOR de todas las Rusias, ocupado incesantemente de la felicidad de sus vastos dominios, y con la interesante mira de precaverlos de toda infección y epidemia de que ahora, ó en lo sucesivo, en otros se adolezca; se ha dignado con referencia al mar Báltico y al Blanco en el Norte de la Europa adoptar entre otras precauciones y reglas, las que siguen:

Con la anuencia de las Cortes de Suecia y de Dinamarca, se han establecido Agentes Rusos en los puntos de cuarentena de aquellas dos Potencias, siendo los nombrados: el Sr. Consejero de Corte Steven para Christiansand, el Sr. Consejero de Corte Pachent para Helsingor, el Sr. Consejero de Colegio Gerschau para Nibourg y el Sr. Consejero de Corte Romanoff para Toningen, quienes ó sus adjuntos, en el caso de impedimento, concurrirán al examen por las oficinas locales y competentes de los documentos que traigan los buques con destino á los puertos de Rusia, como á las determinaciones que en su respecto se tomen por expurgo y otras precauciones de salud.

Estos Agentes deberán visar y sellar los pasaportes de cuarentena Sueca, como Danesa, que se libren á los buques con destino á puertos Rusos.

En los situados en el Báltico solo estarán admitidos sin documentos de cuarentena los navíos que con cargamento, ó sin él, procedan de puertos Rusos ó extranjeros del mismo mar, mas interiores ó mas inmediatos á los Rusos, que los de cuarentena Danesas de Elsenor, Nibourg, Fridericia y Toningen.

Todos los demas navíos que vayan á los puertos Rusos del Báltico por el Sund, el gran Belt y el canal de Holstein, no estarán admitidos sino en cuanto presenten los certificados en debida forma, visados y sellados por los Agentes Rusos, de cuarentena de Elsenor, Nibourg y Toningen, que atestigüen su mansión hecha en una de las cuarentenas establecidas en estas diferentes entradas del Báltico.

Queda exceptuado de esta disposicion el pequeño número de navíos que entran al Báltico por el pequeño Belt. Consecuente al deseo que ha manifestado el Gobierno de Dinamarca, estos navíos serán admitidos en los puertos de Rusia con la sola prohibicion de certificados de la oficina de cuarentenas de Fridericia, con tal que estén extendidos en debida y no dudosa forma.

Todos los navíos con destino á los puertos Rusos del Báltico procedentes del mar del Norte, deberán tener para mas distincion en uno de sus palos un pabellon verde, igual al que está en uso en los Estados Daneses.

Las precauciones mas severas estarán prescritas en la costa como en las islas del Báltico en las que los navíos mercantes suelen tomar piloto, para que sus tripulaciones no puedan, socolor ni pretexto alguno, desembarcar ni comunicar con la playa. Solo podrán los individuos aproximarse con el bote á una distancia de diez *sagènes* y llamar desde ella al piloto, que deberá pasar solo á bordo del navío con un barquichuelo, al que estará atada una cuerda alquitranada bastante larga para que despues de entrado en el navío el piloto pueda espiarsele á tierra, lo que no se practicará hasta que despues de salido de él el piloto lo haya rociado con agua. No podrá bajo pretexto alguno admitirse en tierra al piloto despues que haya comunicado con la tripulacion.

En cuanto á los navíos mercantes que naveguen á los puertos del mar Blanco, procedentes de puertos no sospechosos, el Comandante del patache ó guardacosta deberá, antes de la admision, saber por los capitanes si durante el viaje han tenido comunicacion con navíos sospechosos, ó recibido de ellos algunos géneros ó efectos; y no menos si ha ocurrido muerte ó enfermedad, como su especie en tal caso.

Halladas que estén en buena regla estas noticias, como los certificados, los tales navíos tendrán su admision; pero si resultase alguna duda, el Comandante del patache hará que se conserve á distancia el navío, dará noticia á la Aduana mas inmediata, y pasará á la Autoridad superior de la costa todos los documentos y noticias para atenerse estrictamente á lo que ella determine.

Se tendrán por puertos no sospechosos para la admision en los del mar Blanco los de todas las costas de las Potencias de Europa situadas en los mares Báltico, del Norte y Occéano hasta Gibraltar; entendiéndose unicamente esta designacion para mientras no se reciba noticia de enfermedad epidémica en alguno de estos parages. Si se la recibiera, serian tratadas sus procedencias bajo del pie que se dirá á continuacion para las de puertos sospechosos con destino al mar Blanco.

Serán reputados navíos sospechosos todos los procedentes de otros parages que los mencionados en el párrafo que antecede, aunque no se adolezca en ellos de enfermedad epidémica.

La coarentena establecida en Cristiansand en Noruega queda principalmente designada para los navíos que lleguen á los puertos ó costas del mar Blanco de puntos reputados sospechosos ó realmente infectos de contagio.

Estarán admitidos en los puertos del mar Blanco los navíos procedentes de parages reputados sospechosos, ó que estén infectos de contagio, que exhiban certificados de la cuarentena de Cristiansand, visados y sellados por el Agente Ruso, atestiguando que con respecto al cargamento como á la tripulacion han sido rigurosamente cumplidas las formalidades en uso; y tambien estarán admitidos los que presenten certificados competentes de ha-

ber entrado en su viage en Inglaterra, de haber sido admitidos en sus puertos y hecho en ellos la cuarentena con toda la severidad de las reglas en vigor en aquel Reino.

El Comandante del Guardacosta hallando estos certificados en regla, los devolverá al capitán y le permitirá la entrada en el puerto.

El Reglamento del que han sido extractadas estas disposiciones, y que contiene otras, no menos que para los casos de naufragio y para los buques de guerra; me ha sido remitido por el Sr. Director de la Chancillería del Colegio de Estado de Negocios Extranjeros de S. Petersburgo para noticia de este Comercio, y facilitaré su lectura á todo individuo de él que le interese ó que quiera hacerla. Barcelona 1.º de setiembre de 1817. = Antonio Buenaventura Cassó.

AVISOS AL PUBLICO.

El viérnes 12 del corriente á las nueve de la mañana, en la capilla de los Dolores del Buensuceso, se hará el funeral de los dos reos fusilados el 6 por la tarde: á todos los fieles devotos que gusten asistir á la celebracion de la misa, se les distribuirá la ofrenda, y practicando un acto de los más santos, secundarán el primero de su piedad con las limosnas que proporcionaron.

Real Lotería moderna. Mañana miércoles día 10 del corriente al medio día (si antes no se han concluido) se cerrará el despacho de los billetes para el sorteo 1.º de este mes que se celebrará en Madrid el próximo día 13.

En las tablas que se vendía carne de vaca de superior calidad á 10½ 6 ds. la libra carnícera, como son la de Santa María mas inmediata á los Cambios, la mas cerca del puente del Borne, la mas inmediata de casa Pedralbas del Borne, la mas inmediata de la calle del Hospital, y la de frente el carretero de la Rambla de Pedro Casanellas; de hoy en adelante se venderá á 9½ 4 ds. la misma libra carnícera.

Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.

De Valencia y Tarragona en 5 dias, el patron Antonio Miguel, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 25 toneladas, con trigo y sandias á varios.

Pérdidas. D. Josef Anfruns y Vilar, que vive en la casa de Torres, calle del Hospital, suplica al sugeto que hubiese recogido un canario amarillo con una seña en la cabeza, que se le extravió dias pasados, tenga la bondad de devolversele, que ademas de quedarle sumamente agradecido le dará una competente gratificacion.

El día 21 del pasado se perdió desde esta ciudad hasta Molins de Rey una bota de montar: el que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño, se servirá entregarla en la travesía de Lancaster, núm. 18, tercer piso, que le darán las señas y una gratificacion.

El que haya recogido una camisa de percala blanca, que se perdió el domingo pasado en la calle del Conde del Asalto, sírvase devolverla á la dicha calle, núm. 3, pasada la travesía den Guardia, cuarto piso, donde se dará una competente gratificacion.

La noche del 4 desde la Rambla á la calle de Escudellers se perdió un pañuelo grande de seda color carmesi, con una cenefa que no llega á palmo de ancho: la persona que lo haya encontrado se servirá devolverlo á la calle de la Canuda, casa del carpintero Benito Majó, que se le gratificará.

Hallazgos. En la mañana del 31 del pasado se encontró cierta cosa en el claustro de PP. de San Felipe Neri : su dueño podrá acudir á la sacristía de PP. Mínimos , que dando las señas se entregará.

En el camino Real del Fuerte-pio al Clot se hallaron unas monedas el 31 de agosto : el que las haya perdido acuda al escribiente de la Bocaría al lado del que compone paraguas y abanicos , que dándole las señas las devolverá.

Sirvientes. Se desea encontrar un criado soltero que sepa cuidar un caballo , guiar un birlocho y haga todos los demas quehaceres de una casa de bastante familia : el que tenga estas circunstancias y sea de muy honrada conducta , teniendo personas de caracter que respondan de él , podrá conferirse en la oficina de este periódico , que le informarán de la casa que lo necesitan. En la misma oficina darán razon del sugeto que está encargado de una joven de 29 años , que desea encontrar casa para servir de camarera ó cocinera.

Una muchacha de 26 años de edad desea encontrar casa para servir de cocinera y demas quehaceres de la misma : informarán de ella en la travesía del Santo Cristo de la Tapinería , núm. 3 , tercer piso.

Una viuda de 44 años de edad desea servir en una casa de poca familia , ó para cuidar algun enfermo : darán razon de ella en casa del zapatero de la calle Condal , frente San Sebastian.

En la calle de los Flasers , escalerilla del lado del cerrajero , tercer piso , frente la calle de la Egrima , darán razon de dos jóvenes que desean servir.

Una muchacha de 20 años de edad desea colocarse en alguna casa para cocinera , lavar y demas cosas que se ofrezcan : dará razon de ella Rosa Puig , calle de los Sombrerers , casa núm. 14.

En la barbería de la calle den Monach informarán de una muger que desea servir para todos los quehaceres de la casa.

Francisco Ribas , librero , en la plaza de San Jaime , informará de hombre que desea servir en esta ciudad ó fuera de ella.

Una muger de mediana edad desea encontrar una casa para servir de cocinera ó camarera : en la calle de Trentaclaus , núm. 3 , frente casa Guardia , darán razon de ella.

Nodriz. En la calle de los Tallers , núm. 4 , segundo piso , informarán de una ama forastera que tiene la leche de cuatro meses , y desea cristura para criar.

Teatro. Hoy la compañía española egecutará el drama en cinco actos nuevamente refundido , titulado : *el Fiscal de su delito* , *Juez sordo* y *Testigo ciego* , que desempeñarán la señora Galan , y los señores Galindo , Chiner , Hernandez , Viñolas , Ibañez , Pascual , Orgaz &c. : seguirán las seguidillas manchegas ensayadas por la señora Baus que bailarán las dos parejas de baile nacional ; dando fin con el sainete *el Montañes burlado*. A las 7.

Entrada de ayer tarde 1003 rs. vn.

Entrada de anoche 2219 rs. vn.

Nota. Los Sres. subscriptores al periódico de música , podrán acudir cuando quieren á recoger los 6 números correspondientes al mes de agosto.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi , Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.